

**NOVEDADES EN LA PROTECCIÓN
FRENTE AL DESPIDO:**

- AUDIENCIA PREVIA
- PROTECCIÓN ANTE REPRESALIAS

DESPIDO DISCRIMINATORIO.

**NOVEDADES EN EL PROCESO
SOCIAL.**

**LAS BASES PARA UNA REFORMA
LEGAL.**

JORNADA DE ESTUDIO

GABINETE DE ESTUDIOS JURÍDICOS DE CCOO

Organiza:



Auditorio Marcelino Camacho

C/ Lope de Vega, 40. Madrid

Sólo modalidad presencial

Dirección:

ANTONIO BAYLOS GRAU.
Catedrático emérito. Universidad de Castilla-La Mancha.



Boletín de inscripción



Presentación

El próximo **27 de febrero** vamos a celebrar, en Madrid, una nueva edición de las **Jornadas de Estudio**, bajo la dirección académica del profesor Antonio Baylos.

Un objetivo permanente de estas Jornadas de Estudio es dar cuenta de las novedades normativas que van incidiendo en las relaciones laborales, así como el panorama de la intervención judicial en estos conflictos, a fin de ofrecer una visión descriptiva, pero también operativa para la defensa legal y la actuación sindical.

En estos encuentros es esencial el **DEBATE Y LAS APORTACIONES DE QUIENES ASISTEN** desde el ámbito jurídico laboral y sindical, que contribuyen a clarificar las intervenciones y ponen en evidencia los enormes retos que supone, para la defensa legal y la actividad sindical, su aplicación en las relaciones laborales.

La estabilidad en el empleo es uno de los ejes fundamentales sobre los que se sostiene el proyecto sindical de reivindicación y consolidación de **derechos individuales y colectivos**, y que en consecuencia la reforma del despido y el diseño de un marco regulatorio global de esta institución que se apoye en un principio de mantenimiento del empleo estable,

forma parte del **programa de cambios legislativos** que el sindicato ambiciona y de su **programa de acción sindical y de intervención legal en los conflictos**.

La reforma laboral del 2012, en el marco de las reglas de la gobernanza económica europea que impulsaron las políticas denominadas de "austeridad" con recortes severos del gasto social, degradación de derechos y devaluación salarial, **supuso una reforma del despido** que **banalizó la causalidad** del mismo, **debilitó el control judicial y facilitó y abarató su realización**, reforzando de manera exorbitante el poder unilateral del empresario en la rescisión del contrato sin que tuviera apenas coste añadido por el ejercicio irregular de su facultad de despedir.

Además de ello, **eliminó la autorización administrativa en los despidos colectivos** y **limitó al máximo las posibilidades de control colectivo y sindical** de las extinciones por causas económicas, organizativas, técnicas o productivas. Los daños generados por esta reforma sobre la destrucción de empleo y el incremento de la desigualdad y pérdida de poder adquisitivo de los salarios son evidentes, y el movimiento sindical incorporó a sus objetivos la derogación de estas normas.

*Queremos tratar diversos **temas que serán analizados, desde una perspectiva crítica**, pero igualmente práctica, por un conjunto de **especialistas del ámbito de la Universidad, las profesiones jurídicas y del ámbito sindical.***

Presentación

Además de la muy oportuna derogación del despido por absentismo en el 2020, **la reforma laboral del 2021**, que incidió de manera muy favorable sobre la segmentación del mercado de trabajo imponiendo un **principio de estabilidad en el empleo** con resultados espectaculares en la reducción de la tasa de temporalidad y que devolvió a la **negociación colectiva** importantes instrumentos de regulación que la ley le había negado, no abordó sin embargo el tema del despido, aunque la preferencia por el ajuste temporal de empleo a través del ERTE evitó directamente el recurso al despido colectivo de miles de trabajadores en la crisis producida por la pandemia y los momentos posteriores de excepcionalidad social.

Es el momento ahora, con la recuperación económica en el que nos hallamos, y ante la necesidad de impulsar un escenario de pleno empleo, **de revisar el marco institucional que regula el despido en nuestro país**. La **Fundación 1º de Mayo** efectuó en este sentido un Seminario durante todo el año 2024 que dio lugar a la confección de un libro en el que se analizaba críticamente el dispositivo legal sobre el despido, tanto individual como colectivo, con propuestas de reforma de importantes aspectos de éste.

Además, importantes decisiones de órganos jurisdiccionales europeos, señaladamente el **Comité Europeo de Derechos Sociales**, han planteado la urgencia de ciertas reformas en este ámbito, en especial en lo relativo a la cuantía y función de la indemnización por despido ilegítimo, como consecuencia de dos reclamaciones colectivas impulsadas por UGT (ya decidida favorablemente) y por CCOO (en curso). **Los Tribunales españoles** están ya decidiendo sobre este particular en materia de indemnizaciones, pero aún hay que esperar a que se culmine el proceso de reclamación ante el CEDS del Consejo de Europa para adoptar una estrategia sindical acorde con la resolución que se dicte.

Otros elementos importantes han entrado en juego siempre sobre este mismo tema del despido. El abandono de la doctrina judicial que consideraba no aplicable en nuestro ordenamiento jurídico **la garantía de audiencia previa en el despido** que imponía el **Convenio 158 de la OIT**, la introducción de una nueva formulación legal de **la garantía de indemnidad en la Ley 5/2024**, del derecho de defensa, los nuevos aspectos que impone **la Ley Orgánica 1/2025 de eficiencia procesal** sobre la tutela jurisdiccional del despido y el fortalecimiento en determinadas materias de la nulidad de los despidos, aconsejaban la realización de una jornada de estudio en la que estos temas se pudieran de relieve y se pudieran analizar colectivamente.

Es el momento ahora, con la recuperación económica en el que nos hallamos, y ante la necesidad de impulsar un escenario de pleno empleo, ***de revisar el marco institucional que regula el despido en nuestro país***.

Sesión de mañana

09:30 INAUGURACIÓN

PALOMA LÓPEZ BERMEJO
Secretaria general CCOO Madrid.

AMAYA OLIVAS DÍAZ
Juezas y Jueces para la Democracia.

CARLOS GUTIÉRREZ CALDERÓN
Secretario confederal Estudios y Formación Sindical CCOO.

09:45 LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO COMO PROYECTO SINDICAL: LAS BASES PARA UNA REFORMA DEL DESPIDO.

UNAI SORDO
Secretario general CS CCOO

Presenta: **FRANCISCO GUALDA**
Director Gabinete Estudios Jurídicos CCOO

10,30 EL DESPIDO: REFORMAS NECESARIAS Y REFORMAS POSIBLES. UNA INTRODUCCIÓN AL TEMA.

Ponente: **ANTONIO BAYLOS GRAU**
Catedrático Emérito Universidad de Castilla-La Mancha (UCML)

LA GARANTÍA DE LA AUDIENCIA PREVIA EN EL DESPIDO, TRAS LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO DE 18 DE NOVIEMBRE 2024.

- 1 La doctrina del TS ante el Convenio 158 OIT.
- 2 Supuestos de audiencia previa.
- 3 Contenido de la oportunidad de defensa.
- 4 Efectos de su incumplimiento.

Ponente: **HENAR ÁLVAREZ CUESTA**
Catedrática Derecho del Trabajo Universidad de León.

12:30 DESCANSO

12:45 LA PROTECCIÓN FRENTE A REPRESALIAS: EL CONTENIDO DE LA GARANTÍA DE INDEMNIDAD EN LAS RELACIONES LABORALES, TRAS LA LEY ORGÁNICA 5/2024, DE 11 DE NOVIEMBRE, DEL DERECHO DE DEFENSA.

- 1 El alcance de la reforma legal de la garantía de indemnidad.
- 2 El contenido de la garantía.
- 3 La prueba de la lesión.
- 4 Calificación del despido y reparación de daños.

Ponente: **DIEGO ÁLVAREZ ALONSO**
Profesor Titular Derecho del Trabajo. Universidad de Oviedo

Modera: **JUANA Mª SERRANO GARCÍA**
Catedrática Derecho del Trabajo UCLM. Talavera de la Reina

14:30 FIN DE LA SESIÓN DE MAÑANA

Sesión de tarde

16:00 **LOS RETOS DE LA PROTECCIÓN REFORZADA DEL DESPIDO, ANTE EL EMBARAZO Y LAS MEDIDAS DE CORRESPONSABILIDAD.**

- 1 Protección frente al despido de la trabajadora embarazada y de las medidas de corresponsabilidad.
- 2 La recuperación de la nulidad del despido por ejercicio del derecho de adaptación de jornada.
- 3 Despido nulo y despido discriminatorio. Aspectos procesales relevantes.

Ponente: **MARGARITA MIÑARRO YANINI**
Profeso titular Derecho del Trabajo
Universidad Jaume I. Castellón.

Modera: **EVA URBANO BLANCO**
Directora Gabinete Jurídico Confederal
CCOO.

17:15 **ASPECTOS CLAVE DE LA REFORMA DEL PROCESO SOCIAL EN LA LEY ORGÁNICA 1/2025 DE EFICIENCIA PROCESAL.**

- 1 La nueva organización de los Tribunales de Instancia.
- 2 Reglas procesales.
- 3 Posible incidencia en la tutela jurisdiccional de la extinción contractual.
- 4 Novedades en materia del recurso de casación y el papel de los sindicatos.

Ponente: **FERNANDO SALINAS MOLINA**
Ex-magistrado Sala Social Tribunal
Supremo.

Modera: **JOSÉ JUAN MARÍN SÁNCHEZ**
Coordinador Servicios Jurídicos
Confederales CCOO.

18:30 **FIN DE LA JORNADA**

Inscripción

- Afiliación, organizaciones y personal CCOO: **40€** (IVA incluido)
- Otros asistentes: **125€** (IVA incluido)

La cuota comprende la asistencia presencial a las sesiones, entrega de publicaciones y resumen de las intervenciones.

Ingreso en cuenta: ES46 2100 2185 4413 0037 1126



Boletín de **inscripción**

Una vez cumplimentado el boletín de inscripción, se deberá enviar el comprobante del pago de la cuota a la siguiente dirección: estudiosyformacion@ccoo.es